



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA  
"GIGANTOGRAFIAS, PENDONES LICEO POLITECNICO".**

VALLENAR, 23 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 3038 /

**VISTOS:**

1. Providencia; N°689/18.08.2016, el Ordinario N°319 de fecha 17 de agosto 2016, Solicitud 95, Providencia; N°712/22.08.2016, el Ordinario N°326 de fecha 19 de agosto 2016, Solicitud 99; Área Proceso; Convivencia Escolar; Participación; Fortalecimiento de la Identidad Liceana; de Director Liceo Politécnico a Coordinador General SEP.
2. El certificado de disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefa de Finanzas DAEM.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N°472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. Decreto Exento N°2990 de fecha 22 de Septiembre 2016 que nombra la Subrogancia de Jefe DAEM.
8. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1944-SE16, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

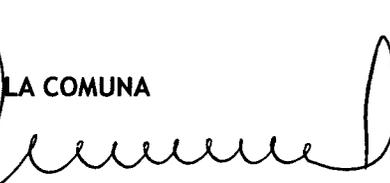
PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
ROLANDO UBILLA VARAS	11.400.884-2	5351-1944-SE16	\$472.479.-	\$562.250.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CRISTINA GUERRA LEIVA  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal /
- RAM/NFR/CTL/LMM/GM/bgm